



# Gobierno Regional Ica



## ANEXO N° 3

### “CONFORMACION DEL EQUIPO TÉCNICO Y RESPONSABILIDADES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2018

#### Artículo 1.- Conformación del Equipo Técnico

El Equipo Técnico del Gobierno Regional de Ica para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018 estará conformado por:

- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quien actuará como Coordinador General del Equipo Técnico.
- Subgerente de Planeamiento Estratégico, quien actuará como Coordinador Adjunto del Equipo Técnico.
- Subgerente de Presupuesto, quien actuará como miembro del Equipo Técnico.
- Subgerente de Inversión Pública, quien actuará como miembro del Equipo
- Subgerente de Gestión Territorial, quien actuará como miembro del Equipo Técnico.
- Subgerente de Gestión de Centros de Servicios Subregionales.
- Un representante de la Gerencia Regional de Infraestructura, quien actuará como miembro del Equipo Técnico.
- Un representante de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, quien actuará como miembro del Equipo Técnico.
- Un representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, quien actuará como miembro del Equipo Técnico.
- Un representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, quien actuará como miembro del Equipo Técnico.
- Un representante del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC), quien actuará como miembro del Equipo Técnico.
- Un representante el Centro de Servicio Subregional de Chincha, quien actuará como miembro del Equipo Técnico.
- Un representante del Centro de Servicio Subregional de Pisco, quien actuará como miembro del Equipo Técnico.
- Un representante del Centro de Servicio Subregional de Palpa, quien actuará como miembro del Equipo Técnico.
- Un representante del Centro de Servicio Subregional de Nasca, quien actuará como miembro del Equipo Técnico.

La Subgerencia de Planeamiento, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, podrá incorporar a los titulares de los órganos, unidades orgánicas, órganos desconcentrados, órganos descentralizados, programas regionales, proyectos especiales, organismos públicos y otras instancias, en calidad de invitados, según lo considere el Coordinador General del Equipo Técnico, con el fin de brindar





# Gobierno Regional Ica



información relevante para el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018.

## Artículo 2.- Responsabilidades del Equipo Técnico

- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
- Presentar y consolidar los resultados para la posterior evaluación de los talleres de trabajo.
- Realizar la presentación del diagnóstico del ámbito territorial a los agentes la finalidad de que dicha información sea utilizada en la identificación y priorización de resultados de los talleres.
- Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos de inversión pública.
- Elaborar el Acta de Acuerdos y Compromisos.
- Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera.
- Analizar la cartera de proyectos, verificar si cuentan con la viabilidad correspondiente en el marco de Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), y si estos guardan coherencia con los criterios de alcance, cobertura y monto de inversión establecidos en el Decreto Supremo N° 097-2009-EF y modificatoria.
- Realizar las acciones necesarias para el correcto desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018, en todas sus fases.
- Garantizar que los órganos de línea remitan la información consolidada de la cartera de proyectos presentados por las Direcciones Regionales a su cargo.

